

ACUERDO N° 320 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNEA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 30/12/17 y hasta las 24,00 del 31/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años anteriores, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 28/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años anteriores, al Dr. **MARTÍN JAVIER RODRIGUEZ**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 29/12/17; y AUTORIZARLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 31/12/17 y hasta las 24,00 del 31/12/17.

IV) CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de Haberes (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 27/12/17 y hasta el 29/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE, al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**, el día 29/12/17.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, el día 28/12/17.

VII) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Centro de Mediación de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI, a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, el día 22/12/17

VIII) MODIFICAR el Punto XII) del Acuerdo N° 299-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 26/12/17 y hasta el 28/12/17.

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto IV) del Acuerdo N° 312-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. CARLOS GUILLERMO SALAZAR, a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, desde el día 30/12/17 y hasta el 31/12/17.

X) MODIFICAR Parcialmente el Punto IX) del Acuerdo N° 299-DRH-17; y DESIGNAR Secretaria Subrogante del Centro de Mediación de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI, al Dr. **GABRIEL VILLAR**, los días 26 y 27/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.